

Unidad administrativa:	Secretaría de Servicios Públicos
Centro de Costos:	Recepción del Departamento de Alumbrado
Trámite/Servicio:	Reparación de Alumbrado
Clave:	

Núm. actualización
Fecha de actualización
01/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Servicio	Reparar el alumbrado público que presente fallas en los diversos sectores del municipio.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sectores urbano y rural	Persona física	Atención Ciudadana (072) en Plataforma	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Por Evento	No	\$0.00	N/A
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Municipal	Reglamento	Reglamento de Alumbrado Público Victoria, Tamaulipas	6 fracción III, V.
Federal	Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	115 fracción III inciso b).
Criterios de Resolución			
Reporte de alumbrado público			
<p>1.- Reportes enviados en plataforma de atención ciudadana.</p> <p>2.- Reporte de solicitudes por oficio de las dependencias.</p> <p>3.- Reportes directos en la recepción del Departamento de Alumbrado Público.</p>			
Registro en la base de datos			
<p>-Se elabora una orden de trabajo: con lo solicitado de la ciudadanía recibidas 072 y en cada dependencia.</p> <p>-Se turna a la jefatura de departamento.</p> <p>-Se hace la selección de cada reporte por sector y colonia.</p> <p>-Se entrega por rutas a cuadrillas de técnicos para su reparación.</p> <p>-Almacén entrega material al técnico.</p> <p>-Se lleva a cabo la reparación y se solicita al interesado firma de conformidad la orden de trabajo.</p> <p>-Se registra la orden de trabajo ya elaborada para su captura con su vale de consumo.</p> <p>-Se da de baja en plataforma de atención ciudadana de la reparación solicitada y a dependencias.</p>			
Requisitos:			
-Realizar llamada telefónica al número correspondiente a Atención Ciudadana.			
Domicilio:	2 y 3 Berriozabal #1547 Col. Hogares Modernos C.P. 87000		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
072	8:00 a 15:00 horas y 15:00 a 21:00 horas	Lunes a viernes	
Correo electrónico:	servpublicos@gmail.com		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:		Formato de solicitud:	
El tiempo de atención de reporte con existencia de material es de 24 a 72 horas.		Si: _____ No: X _____	
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		